

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 30 de septiembre de 1963 por la que se resuelve el concurso de destinos entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.

Ilmos. Sres.: Visto el concurso de destinos convocado por Orden de 19 de julio último «Boletín Oficial del Estado» número 180 de 29 del mismo mes entre funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española:

Vistas las solicitudes recibidas dentro del plazo reglamentario:

De conformidad con cuanto se establece en el artículo quinto de la Orden de 18 de abril de 1959:

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

La resolución del citado concurso, adjudicando con carácter voluntario los destinos que a continuación se expresan:

TURNO «A»

Auxiliares mayores superiores

Doña María de la Concepción Almansa Cobo, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino del Ministerio de Obras Públicas, Servicios Centrales.

Auxiliares mayores de primera clase

Don José Pérez de Miguel, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Santa Cruz de Tenerife; por lo que ha de cesar en su actual destino del Ministerio de Hacienda, Servicios Centrales.

Don Rafael Muñoz Ramírez, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Huelva; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación de Hacienda de Almería.

Don Eduardo de Roda Mejías, al Ministerio de Industria, Servicios Centrales, Madrid, por resultas; por lo que ha de cesar en su actual destino del Ministerio de Obras Públicas, Servicios Centrales.

Don Celestino Colorado Magán, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Barcelona; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Jefatura de Obras Públicas de la misma ciudad.

Auxiliares mayores de segunda clase

Don Jacinto Abad Valenzuela, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Málaga; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Jefatura de Obras Públicas de Murcia.

Don Daniel Pastrana Pérez, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino del Ministerio de Hacienda, Servicios Centrales.

Don Luis Ramos Jiménez, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Granada; por lo que ha de cesar en su actual destino del Distrito Forestal de la misma localidad.

Doña Elba Cobo Gómez, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino del Ministerio de Industria, Servicios Centrales.

Don Enrique Jiménez Souviron, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Málaga; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Administrativa del Ministerio de Educación Nacional de Melilla.

Don Tomás Manzanares Estran, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Las Palmas de Gran Canaria; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo, en la misma localidad.

Don Ángel Ferrero Peña, al Ministerio de Obras Públicas, Servicios Centrales, Madrid, por resultas; por lo que ha de cesar en su actual destino del Ministerio de Industria, Servicios Centrales.

Don Enrique Soto Osés, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Málaga; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Jefatura de Obras Públicas de Almería.

Don Ramón Pascual Ruiz, a la Delegación Administrativa del Ministerio de Educación Nacional, en Melilla, por resultas; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Administración de Correos de la misma localidad.

Doña Francisca Vázquez de la Calle, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino del Ministerio de Obras Públicas, Servicios Centrales.

Don Salvador Cardama Sánchez, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Jefatura de Obras Públicas de Almería.

Doña María de la Paz Lozano López, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino del Instituto Nacional de Investigaciones Astronómicas.

Don Enrique Sánchez Mena, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid.

Don Miguel Martínez Vilches, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia, Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Don Antonio Gómez Guerrero, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Sevilla; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Jefatura de Obras Públicas de la misma localidad.

Auxiliares mayores de tercera clase

Don Isidoro Vallés Morales, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Logroño; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Jefatura de Obras Públicas de la misma localidad.

Doña Concepción de la Mota Clavijo, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Jaén; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Administrativa del Ministerio de Educación Nacional de la misma localidad.

Doña Elvira Triuneros Peñalver, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia, Subsecretaría y Servicios Generales.

Don Antonio Fernández-Ceballos Díaz, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Sevilla.

Doña Enriqueta Vinuesa Esclava, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia, Subsecretaría y Servicios Generales.

Don Ángel Trino Moral Litrola, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Almería; por lo que ha de cesar en su actual destino del Instituto Nacional de Enseñanza Media de la misma localidad.

Don Gonzalo Luis Fernández y Alava, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Vitoria; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación de Hacienda de Toledo.

Don José Fernández Ruiz, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de Sevilla.

Don Pedro Rodríguez Fernández, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Cádiz; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo de la misma localidad.

Don Emilio Pacheco González, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino del mismo Departamento, Servicios Centrales.

Don José Serrano Becilla, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Córdoba; por lo que ha de cesar en su actual destino en el Servicio Provincial de Ganadería de la misma localidad.

Don Rafael Carrillo Pérez, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Alicante; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de la misma localidad.

Don José Hernández Limones, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Castellón de la Plana, por lo que ha de cesar en su actual destino en la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de la misma localidad.

Don José Luis Muñoz Ramos, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife.

Don Alfonso Bravo Valdés, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid.

Auxiliares de primera clase

Don Antonio Sánchez de Enciso Jiménez-Mena, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Burgos; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo de la misma localidad.

Don Rafael Sánchez Piñero, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid.

Doña Rosario Linares González de la Higuera, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia, Subsecretaría y Servicios Generales.

Don Alberto Godino Sánchez, a la Delegación del Ministerio de Hacienda, en Almería, por resultas; por lo que ha de cesar en su actual destino del Instituto Nacional de Enseñanza Media de la misma localidad.

Don Roberto Anton Alcalde, a la Delegación del Ministerio de Hacienda, en Huelva, por resultas; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Administrativa del Ministerio de Educación Nacional de la misma localidad.

Don Antonio Cañones Canata, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación del Ministerio de Hacienda de Teruel.

Don Salvador Sanz Andréu, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Alicante.

Don Eneas Moreno Galeote, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Cáceres; por lo que ha de cesar en su actual destino del Distrito Forestal de Badajoz.

Don José Gutiérrez Haro, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Barcelona; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Provincial del Ministerio de Trabajo de la misma localidad.

Don Teógenes López Peña, al Ministerio de Industria, Servicios Centrales, Madrid, por resultas; por lo que ha de cesar en su actual destino del Ministerio de Obras Públicas, Servicios Centrales.

Doña Encarnación Muller Cortés, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en La Coruña; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística de la misma localidad.

Don Marcelo Ortiz Alcañal, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia, Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

TURNO «B»

Auxiliares mayores superiores

Don Jaime Espejo Parache, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino del Consejo del Ministerio de Obras Públicas.

Auxiliares mayores de segunda clase

Don Juan Díaz de Noriega Pubull, a la Delegación del Ministerio de Hacienda, en Cádiz, por resultas; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación del mismo Departamento de Huelva.

Don José Luis Álvarez Rodríguez, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo, en Córdoba; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación del Ministerio de Hacienda, en la misma localidad.

Don Carlos Valverde Verdes-Montenegro, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Jefatura Agronómica de Ceuta.

Auxiliares mayores de tercera clase

Don Joaquín Botas Salmón, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Jefatura de Obras Públicas de Huelva.

Don Heracleo Corrales Rodríguez, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación del Ministerio de Hacienda de Cádiz.

Don José Márquez Fernández, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Cádiz; por lo que ha de cesar en su actual destino del Distrito Forestal de Salamanca.

Don Santiago Sánchez Rodríguez, a la Jefatura del Ministerio de Obras Públicas en Murcia, por resultas; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Jefatura Agronómica de Ceuta.

Don Francisco Sánchez Seden, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Jefatura del Ministerio de Obras Públicas de Murcia.

Don Francisco del Pino Galán, a la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Valencia.

Don José Andrés Silanes Ortigosa, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia del Gobierno, Subsecretaría y Servicios Generales.

Don Francisco Huidobro Linares, al Ministerio de Asuntos Exteriores, Servicios Centrales, Madrid, por elección; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia, Secretariado del Gobierno.

Don Antonio Delgado Márquez, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino del Distrito Forestal de Huelva.

Auxiliares de primera clase

Don José Joaquín Freire Morales, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Logroño.

Don Fernando de la Cruz García, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de esta Presidencia, Subsecretaría y Servicios Generales.

Don Antonio Garrido Manzano, a la Jefatura de Obras Públicas de Murcia, por resultas; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación del Ministerio de Hacienda de Albacete.

Don José Cobos Molina, al Ministerio de Información y Turismo, Servicios Centrales, Madrid; por lo que ha de cesar en su actual destino de la Delegación del Ministerio de Hacienda de Tarragona.

Los funcionarios afectados por la presente Orden dispondrán de un plazo de treinta días, contado a partir del siguiente al de la fecha en que cesen en sus actuales destinos, para incorporarse a los que ahora se les asigna. Si el destino fuera a las islas Canarias o a la Península, procedente de dicho Archipiélago, el plazo se entenderá ampliado por quince días. Cuando el destino adjudicado sea dentro de la misma localidad, el plazo posesorio quedará reducido entonces a veinticuatro horas.

El cese en los actuales destinos de los funcionarios afectados deberá otorgarse dentro de un plazo no superior a un mes, contado a partir del siguiente día al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los señores Díaz Noriega Pubull, Valverde Verdes Montenegro, Botas Salmón, Corrales Rodríguez, Márquez Fernández, Sánchez Rodríguez, Sánchez Seden, Del Pino Galán, Silanes Ortigosa, Huidobro Linares, Garrido Manzano y Cobos Molina, todos ellos encuadrados en el turno B, se encuentran actualmente en comisión al servicio del Gobierno marroquí, por lo que los destinos que ahora se les adjudican habrán de reservarse hasta su cese en aquella comisión, según se establece en el artículo 15 de la Ley de 26 de diciembre de 1956 sobre integración a la Península de los funcionarios españoles procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Asimismo, los señores Sánchez Mena, Fernández-Ceballos Díaz, Bravo Valdés, Sánchez Piñero y Sanz Andréu, encuadrados en el turno A, se encuentran actualmente prestando servicio en la Delegación de Trabajo de la Región Ecuatorial, por lo que igualmente, y de conformidad con cuanto se establece en el artículo 14 de la Ley de 30 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 182, de 31 del mismo mes) sobre organización y régimen jurídico de las Provincias Africanas, habrá de reservarse los destinos que ahora se les adjudican hasta su cese en aquella Región.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 30 de septiembre de 1963. — P. D., José María Gamazo.

Elms. Sres. Subsecretarios de los Departamentos ministeriales, Directores generales de Plazas y Provincias Africanas y del Instituto Nacional de Estadística y Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se reconoce a don Primitivo Gomez Gomez, Instructor de primera clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial, el sueldo inmediatamente superior a la categoría que actualmente ostenta.

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. S., ha tenido a bien reconocer al Instructor de primera